



JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL EL LIMÓN

DESPACHO DE LA PRESIDENTA

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO DE REGIDORES

Carretera El Limón - Samaná , RD .

E-mail.:concejoderegidoreskmb@gmail.com

M.E.
EFE
M.F.A.

RESOLUCION No. 09/25

En el Distrito Municipal El Limón de En el Distrito Municipal El Limón Samaná República Dominicana, el día 13 del mes Noviembre año 2025, a las 10:30 AM se reunió la Asamblea de miembros de la Sala Capitular de esta Junta de Distrito Municipal, compuesta por su presidente, sus dos vocales y asistidos Secretaria de la sala, en Sesión Extra ordinaria solicitud de **aprobación del Presupuesto para el año 2026, desde el 1ro de Enero hasta el 31 de Diciembre 2026**. Esta honorable sala capitular aprueba dicho presupuesto para que el ayuntamiento pueda cumplir con sus compromisos y obligaciones ante los organismos correspondientes.

CONSIDERANDO: que los Municipios y el Distrito Nacional constituyen las entidades territorio, en donde la comunidad ejerce todas sus básicas de las actividades, ayuntamientos, que como gobiernos locales que son, representadas por deben garantizar y promover el bienestar social, económico y la prestación de servicios eficientes a todos los Municipios;

CONSIDERANDO: que el régimen jurídico municipal debe responder a las nuevas reformas, modernización y descentralización, corrientes de institucional y teniendo en cuenta que los ayuntamientos son las instancias que están más cerca del ciudadano, Y, por ende, garantizan que los servicios que les



son consustanciales a su propia naturaleza de ser entidades de servicios públicos, sean prestados de manera continua permanente;

Estando presentes todos los miembros convocados; **sr. MARTIN ENCARNACION**, Presidente, **Sra. MIREYA FRIAS 'ALCALA'**, Vice Presidenta, y el **Sra. MARIEL ANIBELKA RAMON**, vocal, **Estefany Frías Encarnación**, secretaria, se dio curso a la agenda del día, de acuerdo a la convocatoria, la presidenta asumió la dirección de la reunión, acto seguido.

VISTA: la Constitución de la República.

VISTA: la ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios. En sus artículos 315, 332 y 339, párrafos 1.

VISTA: la ley 49, que crea la Liga Municipal Dominicana, de fecha 23 de diciembre de 1938. **VISTA:** la ley 340-06 de contratación pública

VISTA: la ley 200-04 de libre acceso a la información pública

VISTA: la ley 423-06 orgánica de gastos públicos **VISTA:** la ley de Organización Municipal, No 3455, fecha 21 de diciembre de 1952 y sus modificaciones

VISTA: la ley de Autonomía Municipal No. 5622, de fecha 21 de septiembre de 1961.

La Sala Capitular de la Junta del Distrito Municipal Limón de Samaná, República El Dominicana, en sus atribuciones y prerrogativas;

RESUELVE: APROBAR como al efecto se APRUEBA el presupuesto para año 2026, por un monto de veintisiete millones ochocientos noventa y siete mil pesos dominicanos (**RDS 27, 897, 000,00,**).

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Distrito Municipal El Limón de Samaná, República Dominicana, a los (13) días del mes de Noviembre del Año Dos Mil veinticinco 2025.

M.F.A.
EFE M W

Martin Encarnacion

Sr. MARTIN ENCARNACION
PDTE. SALA CAPITULAR

Mireya Frias Alcala

Sra. MIREYA FRIAS A.
VICEPRESIDENTA



Sra. MARIEL ANIBELKA RAMON
VOCAL

Estefany Fnas Enc
Sra. ESTEFANY FRIAS E.
SECRETARIA CONCEJO